



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

E. ANUNCIOS

E.2. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO RURAL Y POLÍTICA AMBIENTAL

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización ambiental y al estudio de impacto ambiental del proyecto de una planta de biometanización, en el término municipal de Mantinos (Palencia), promovido por «Proyecto Pitma Generación 02, S.L.». Expte.: 011-25-AAPA.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Política Ambiental, de acuerdo con los artículos 16 del texto refundido de la ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre; 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental; y 13 y 55 del texto refundido de la ley de prevención ambiental de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, acuerda someter a Información Pública la solicitud de autorización ambiental y el estudio de impacto ambiental del proyecto que a continuación se indica:

Expte.:	011-25-AAPA
Proyecto	Planta de biometanización mediante digestión anaerobia
Promotor	PROYECTO PITMA GENERACIÓN 02, S.L.
Emplazamiento	34100A003000040000DS, Parcela 4, polígono 3, Mantinos (Palencia)
Epígrafe Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre	5.4. Valorización o una mezcla de valorización y eliminación de residuos no peligrosos con una capacidad superior a 75t/día que incluyan una o más de las siguientes actividades, excluyendo las incluidas en el Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas: a) Tratamiento biológico
Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental	Art. 7.1. d). Incluido en Anexo II. Grupo 9 b) Instalaciones de eliminación o valorización de residuos no incluidas en el anexo I, excepto la eliminación o valorización de residuos propios no peligrosos en el lugar de producción y en el Anexo II. Se somete a evaluación de impacto ambiental ordinaria a petición del promotor.

Lo que se hace público haciendo constar que, durante el plazo de treinta días hábiles, contados, tal como establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, el mencionado expediente podrá ser examinado de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas en la Dirección General de Política Ambiental de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Política Ambiental sita en la C/ Rigoberto Cortejoso 14, de Valladolid y en Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia en la Av. de Casado del Alisal, 27. C.P.: 34001 Palencia, así como en la página web de la Junta de Castilla y León: <https://jcyl.es/informacion-publica-ambiental>, a los efectos de que puedan formularse cuantas alegaciones y observaciones consideren oportunas.

Del mismo modo, mediante la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre y 14 del texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, se da participación en el procedimiento a las personas interesadas. A estos efectos, se les informa de la puesta a su disposición de la información a la que se refieren los citados artículos, así como de su derecho a formular ante la Dirección General de Política Ambiental de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Política Ambiental, las alegaciones que estimen pertinentes, todo ello en el plazo y lugar indicados en el párrafo anterior. Estas se podrán formular utilizando el formulario que se puede descargar a través del siguiente enlace, debiendo indicar como dato obligatorio el número de expediente que figura en este anuncio:

<https://www.ae.jcyl.es/dicitecwform/index.html?app=MAV&form=2024CsaAlegacionesAutAmbIntegrada9391>

Valladolid, 11 de julio de 2026.

*El Director General
de Política Ambiental,*
Fdo.: JOSÉ GUIRAO SOLA